

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que aprueba las propuestas de pautados de acceso conjunto de precampaña, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
14/dic/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las propuestas de pautados de acceso conjunto de precampaña, intercampaña y campaña electoral de los partidos políticos y/o coaliciones, así como de candidaturas independientes, a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

CONTENIDO

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PAUTADOS DE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, ASÍ COMO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, A RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO 3

 TERCERO 3

 CUARTO 3

 QUINTO 3

RAZÓN DE FIRMAS 4

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PAUTADOS DE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, ASÍ COMO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, A RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021

PRIMERO

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Superior de Dirección aprueba las propuestas de pautados para el periodo de acceso conjunto de precampaña, intercampaña y campaña de los partidos políticos y/o coaliciones, así como de las candidaturas independientes, en su caso, relativos a los tiempos en radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, según lo estipulado en los considerandos 3 y 4.

TERCERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 5 de este Acuerdo.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las propuestas de pautados de acceso conjunto de precampaña, intercampaña y campaña electoral de los partidos políticos y/o coaliciones, así como de candidaturas independientes, a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 14 de diciembre de 2020, Número 10, Cuarta Sección, Tomo DXLVIII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>